



Políticas lingüísticas implícitas de España: logros y desafíos

Danna Chen 陈旦娜¹

Recibido: 12 de junio 2018 / Aceptado: 15 de mayo de 2019

Resumen. En los años ochenta del siglo XX, se descubre la existencia de políticas lingüísticas implícitas basadas en la “ideología lingüística”, conocida también como “cultura lingüística”. Las planificaciones lingüísticas de España presentan una interpretación significativa de esta estrategia: a causa de las características particulares de la situación lingüística del mundo hispánico, se destaca la función comunicativa del español y se adopta una actitud cooperativa y respetuosa hacia otras lenguas de España y otras variedades del español en el mundo bajo la idea del panhispanismo. Las políticas implícitas pueden evitar conflictos en la protección de una lengua, sin embargo, a veces parecen blandas debido a la falta del poder jurídico. Se recomienda aplicar diferentes políticas lingüísticas según distintos casos: emplear políticas implícitas en el mundo hispánico y las explícitas en el ámbito de ELE; utilizar las implícitas para mantener el uso de las lenguas dominantes y las explícitas para proteger a las dominadas.

Palabras clave: política lingüística implícita, política lingüística de España, panhispanismo, planificación lingüística

[en] Implicit language policies of Spain: achievements and challenges

Abstract. In the eighties of the twentieth century, the existence of implicit language policies based on “linguistic ideology”, also known as “linguistic culture”, was discovered. The language planning of Spain presents a significant interpretation of this strategy. Because of the special characteristics of the linguistic situation in the Hispanic world, the communicative function of Spanish is emphasized and a cooperative and respectful attitude towards other languages of Spain and other Spanish varieties in the world is adopted. The latter one is conducted under the idea of Panhispanism. Implicit policies can avoid conflicts in the protection of a language, however, sometimes they seem soft due to the lack of legal power. So it would be better to apply different language policies according to different cases: use implicit policies in the Hispanic world and explicit ones in the field of ELE; conduct implicit policies to maintain the use of the dominant language and the explicit ones to protect the dominated languages.

Keywords: implicit language policy, language policy of Spain, Panhispanism, language planning

Sumario. 1. En busca de la política lingüística de España. 1.1. Estudios realizados. 1.2. La planificación implícita de la lengua. 1.3. Motivaciones para la planificación implícita. 2. Respeto y convivencia en el ámbito nacional. 2.1. La intención cooperativa de la RAE. 2.2. Cursos de lenguas regionales en el Instituto Cervantes. 3. Prácticas de la planificación implícita en el ámbito mundial. 3.1. Una lengua no marcada. 3.2. El valor económico del español. 3.3. El panhispanismo. 4. Desafíos en la planificación lingüística de España. 4.1. Dentro de España: Una convivencia por lograr. 4.2. En el mundo hispánico: el panhispanismo en vez del eurocentrismo. 4.3. En el ámbito de ELE: una difusión por profundizar. 5. A modo de conclusión. 6. Agradecimientos y Bibliografía

¹ Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai (China). Correo electrónico: danna.chen@shisu.edu.cn

Cómo citar: Chen, Danna 陈旦娜 (2019). Políticas lingüísticas implícitas de España: logros y desafíos. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 78, 91-110, <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.64373>.

1. En busca de la política lingüística de España

Un alumno chino que estudia en Barcelona cuenta que su compañera catalana le pide perdón por no hablar bien en español. Otro no es capaz de entender lo que dice el dependiente porque este insiste en hablar con él en catalán. De vez en cuando los hispanistas no nativos se topan con términos confusos en los documentos oficiales de España, tales como “la Xunta de Galicia”, “la Generalitat de Catalunya” o “Comunidad Autónoma de Euskadi”, porque no se encuentran dichas expresiones en el Diccionario de la lengua española (DRAE), lo que remite a las siguientes preguntas: ¿es obligatorio utilizar el español en los centros educativos? ¿Existe alguna ley que regule el uso lingüístico de los españoles? ¿No es imperativo usar las palabras admitidas por la RAE en los textos formales? De allí vienen las reflexiones que han motivado este trabajo.

1.1. Estudios realizados

Los estudiosos chinos suelen aludir a la situación lingüística de España en las investigaciones sobre la cultura española (Lian 1991; Ma 1999; Liu 2014). Dichos trabajos dan a conocer de forma breve la existencia de las otras lenguas de España además del español, y ofrecen una vista panorámica sobre la historia y las características lingüísticas de estos idiomas. Por otra parte, se leen artículos que apuntan el cambio del ambiente político de España durante los años setenta del siglo XX y su reflejo en la cooficialidad de las lenguas regionales (Cao 2012). El número limitado de estas investigaciones ha revelado que la situación lingüística de España no es un tema muy estudiado en China. En cambio, en el ámbito internacional, se leen numerosos ensayos y artículos de lingüistas, historiadores, sociólogos, políticos y periodistas tanto españoles como de otros países que han intentado expresar sus opiniones, muy variadas, sobre la realidad complicada de las relaciones entre el español y otras lenguas de España. Dicha complicación urge una búsqueda de documentos legislativos promulgados por el Gobierno de España para observar con más claridad la situación. No resulta fácil, porque los únicos textos que se pueden hallar son la Constitución y la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE 2013). Por otra parte, se encuentran siete entidades regionales de política lingüística (Tabla 1).

Según los Estatutos de Autonomía vigentes de la Comunidad de Valencia y de Cataluña, la denominación oficial de los dos organismos que gobiernan estas regiones debe ser “Generalitat Valenciana” y “Generalitat de Catalunya” en la lengua valenciana/catalana incluso en los documentos escritos en castellano. Sin embargo, en el DRAE (edición del Tricentenario) solamente queda aceptada la palabra “generalidad”, en cuya quinta acepción se lee: “Cada uno de los organismos que gobiernan respectivamente Cataluña y la Comunidad Valenciana, según lo establecido por la Constitución española y por los Estatutos de aquellos

territorios autónomos”. Además, los organismos principales de Navarra que promueven los proyectos de políticas lingüísticas son el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y el Departamento de Educación gracias a la reorganización del año 2015. En 1988, se creó la Dirección General de Política Lingüística del Gobierno de Navarra. En 2000, este organismo se convirtió en la Dirección General de Universidades y Política Lingüística en el Departamento de Educación y Cultura.

Tabla 1. Organismos gubernamentales de Política Lingüística en España (2017).

Gobierno	Organismo de política lingüística
Gobierno de Aragón	Dirección General de Política Lingüística
Gobierno del Principado de Asturias	Dirección General de Planificación Lingüística y Normalización
Generalidad de Cataluña	Dirección General de Política Lingüística
Generalidad Valenciana	Dirección General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo
Junta de Galicia	Secretaría General de Política Lingüística
Gobierno de las Islas Baleares	Dirección General de Política Lingüística
Gobierno Vasco	Viceconsejería de Política Lingüística

Al contrario de lo que se presenta en la tabla 1, no existe ninguna institución nacional administrativa que se dedique exclusivamente a las cuestiones lingüísticas. No es extraño, por ello, que algunos ciudadanos españoles critiquen que en su país existen “17 políticas lingüísticas regionales con sus consejerías, secretarías, etc., pero no existe ninguna política lingüística nacional” (Hernández Guardia 2015), aunque esta afirmación parece un poco exagerada.

Además, se pueden encontrar con mucho más facilidad las leyes regionales que procuran promover el uso de las lenguas periféricas (Tabla 2). La tabla es de elaboración propia y una parte de los datos se obtiene de Herreras (2010):

Tabla 2. Leyes de Normalización lingüística.

Nombre de la ley	Gobernador	Año
Ley básica de Normalización del Uso del Euskera	Gobierno Vasco	1982
Ley de Normalización Lingüística en Cataluña	Generalidad de Cataluña	1983
Ley de Normalización Lingüística	Junta de Galicia	1983
Ley sobre Uso y Enseñanza del Valenciano	Generalidad Valenciana	1983
Ley de Normalización lingüística en las Islas Baleares	Gobierno de las Islas Baleares	1986
Ley foral del Vascuence	Gobierno de Navarra	1986
Ley de Política Lingüística	Generalidad de Cataluña	1998
Decreto de Uso del Vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra	Gobierno de Navarra	2001

La falta de una legislación nacional dedicada exclusivamente al uso lingüístico de todos los ciudadanos y el florecimiento de leyes regionales en el mismo campo en un país monárquico de fuerte conciencia autonómica nos hacen formular las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué ha hecho el Gobierno de España para proteger la lengua oficial del Estado frente a las normalizaciones de los idiomas regionales?
- 2) ¿Cuáles son los pros y las contras de dichas planificaciones?
- 3) ¿Por qué se ven pocas políticas nacionales en cuestiones lingüísticas, mientras que las planificaciones regionales son obvias y variadas?

1.2. La planificación implícita de la lengua

La diferenciación entre las políticas explícitas y las implícitas está basada en el concepto “cultura lingüística” (*language culture*) planteado por Schiffman en su estudio publicado en 1987 sobre el cambio idiomático del alemán al inglés en los Estados Unidos. En 2006 el estudioso hace una explicación aclaratoria sobre dicha noción indicando que se puede considerar como el equivalente de la “ideología lingüística”, término aplicado por la mayoría de los sociolingüistas. De acuerdo con Schiffman (2006:112), además de las políticas explícitas expresadas de forma palpable, también existen unas políticas tácitas que se derivan de la ideología lingüística de sus usuarios: la suma total de ideas, valores, creencias, actitudes, prejuicios, mitos y todos los otros “bagajes” culturales que los hablantes traen sus tratos con la lengua de su cultura. En otras palabras, la política lingüística no sólo es la toma de decisiones explícitas, escrita, abierta, de jure, oficial y “de arriba hacia abajo” sobre la lengua, sino también la implícita, no escrita, encubierta, de facto, de base y de ideas y suposiciones no oficiales.

Según David Cassels Johnson (2013:10), existen varios tipos de políticas lingüísticas y se exponen en la siguiente tabla (Tabla 3):

Tabla 3. Tipos de política lingüística, elaborada por Johnson (2013).

Génesis	De arriba hacia abajo	De abajo hacia arriba
Métodos y metas	Público	Encubierto
Documentación	Explícito	Implícito
En la ley y en práctica	De jure	De facto

En el caso de España, los esfuerzos académicos y las actividades empresariales en materia lingüística ayudan a promover una imagen positiva del español, lo que coincide con la idea de Schiffman. Por ello, en este trabajo, se define la “política lingüística implícita” como “actividad planificadora de una lengua, cuyas motivaciones se desconocen o/y no se toma ningún documento legislativo como justificación directa”. Por ejemplo, la publicación de diccionarios, la celebración de actividades académicas y foros de empresas pueden considerarse como intentos planificadores implícitos de un idioma, puesto que forjarán la ideología lingüística del pueblo ejerciendo influencia en la valoración de un

idioma, aunque no son iniciativas gubernamentales sino académicas o empresariales.

La existencia de este tipo de planificación lingüística se debe a las dos funciones de la lengua: la comunicativa y la no comunicativa. La lengua es un tipo de código común empleado tanto por el individuo como por algún grupo humano para realizar intercambios de información. Cuando hablamos de las funciones que desempeña la lengua, debemos hacer especial hincapié en su función comunicativa, ya que es su naturaleza original, y tener cuidado al relacionarla con la cultura y la política. Por otro lado, hoy en día, es de conocimiento común que la lengua posee otras funciones. Puede ser el símbolo de un Estado, de una nación, de una comunidad, o de algún estrato social. En esta nueva época histórica, las funciones sociales de la lengua han logrado un desarrollo espectacular. La lengua no sólo es el instrumento comunicativo y cognitivo y el vehículo de información, sino que también se ha convertido en el método de la construcción social y la vía de la cognición social (Zhao 2017).

Las dos funciones ofrecen distintas ventajas para los planificadores de lenguas. Las lenguas que poseen un número limitado de hablantes conceden más facilidad para realizar la construcción identitaria, puesto que se pueden encontrar más semejanzas entre los miembros de una comunidad lingüística pequeña. En cambio, sería mejor destacar la función comunicativa de las lenguas que tienen una gran cantidad de hablantes, porque resultaría difícil que sus usuarios tuvieran la misma y la única identidad.

En virtud de estas consideraciones, se presenta la siguiente hipótesis sobre la política lingüística de España: se procura utilizar planificaciones implícitas para proteger y mantener el uso de la lengua española. Se resaltan las funciones comunicativas del español y se soslayan las no comunicativas.

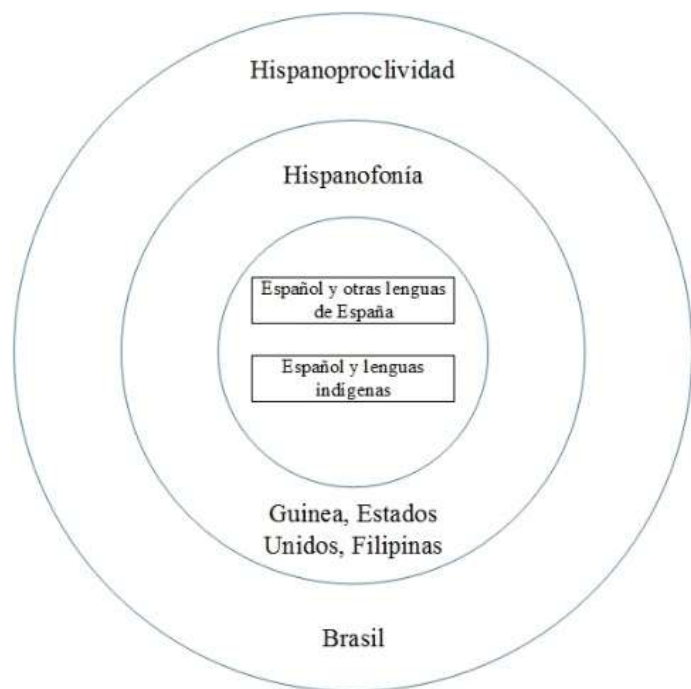
1.3 Motivaciones para la planificación implícita

Como la idea que presenta Marcos Marín (1995) en su artículo titulado “El español, lengua internacional”, es de sentido común la internacionalidad de dicho idioma. López García (2007, 180) plantea el siguiente esquema que diferencia tres categorías conceptuales en cuanto a la presencia mundial del español: Hispanidad, Hispanofonía e Hispanoproclividad (Figura 1), el cual muestra una visión amplia sobre la realidad lingüística del mundo hispánico. Si se examina la cuestión desde la perspectiva española, habrá que dividir el círculo interior en dos partes: España – relaciones entre el español y otras lenguas de España; América Latina – relaciones entre el español y las lenguas indígenas (Figura 2). En ambos casos, el español es el idioma de la mayoría y con frecuencia se considera el dominante, sin ignorar el hecho de que en algunas comunidades autónomas de España las lenguas vernáculas disfrutarán de más peso político.

Figura 1. La presencia mundial del español (López Gracia 2007:180).



Figura 2. Cuestiones lingüísticas en los países de Hispanidad



En la mayoría de los países que se encuentran en el círculo medio y el exterior, la lengua española deja de ser la dominante porque en estos territorios existen otros idiomas oficiales, lo que nos recuerda la opinión de Hamel (2004): el español es una lengua dominante y dominada (subordinada) a la vez. Todo lo anteriormente mencionado nos permite formular las siguientes observaciones:

- 1) Dentro de España, el español es la lengua de la mayoría
- 2) El español se usa en más de veinte países soberanos como lengua dominante
- 3) Fuera de los países hispanohablantes, el español no es necesariamente un idioma dominante sino en muchos casos el dominado.

Dichas características de la posición mundial del español son motivos importantes de adoptar una actitud prudente y conciliadora en cuestiones lingüísticas tanto en España como en el ámbito internacional: primero, el hecho de ser la lengua dominante recibirá críticas y desafíos planteados por los usuarios de las lenguas minoritarias; segundo, sería difícil construir una identidad unánime entre los pueblos de más de veinte países soberanos, de modo que juega un papel relevante la función comunicativa del español en la protección de este idioma; tercero, haría falta ser consciente de que el español no es el inglés, que cuenta con una hegemonía indiscutible en nuestro tiempo. En Asia, por ejemplo, no admiten dudas los diferentes pesos entre el inglés y el español, por lo que habrían de promover con más esfuerzos la difusión de este como lengua extranjera.

La complicación política y la vitalidad lingüística del español hacen que se vean en dicho país pocas políticas lingüísticas explícitas. Los políticos progresistas y los tradicionalistas disputan en repetidas ocasiones como si continuara la Guerra Civil de una forma nueva. Da sorpresa saber que en España a veces la lengua oficial del Estado está relacionada con conceptos como falangismo, franquismo, imposición, falta de libertad, genocidio lingüístico e incluso nazismo. Los choques históricos entre la multiculturalidad y el centralismo han demostrado que en España el respeto a las distintas características de las regiones constituye uno de los valores fundamentales del pueblo, por lo que no sería conveniente aplicar manos duras para lograr una unanimidad en ningún campo.

Por otro lado, no hace falta la imposición lingüística porque el español goza de una superioridad cuantitativa patente en comparación con las lenguas regionales. La capacidad comunicativa de la lengua española asegura su vitalidad en el país. Comparada con las funciones no comunicativas de la lengua, la función comunicativa es de mayor prioridad. Tomemos el Decreto 124/2007 de la Junta de Galicia (por el que se regula el uso y la promoción del gallego en el sistema educativo) como ejemplo: en el mismo año que se publicó dicha ley, se fundó una asociación sin ánimo de lucro llamada “Galicia Bilingüe”, cuyo fin primordial es lograr para los ciudadanos de Galicia los mismos derechos lingüísticos que disfrutaban los ciudadanos de las democracias con más de una lengua oficial. Según la información publicada en su página web, dicha organización comenzó su trabajo en 2007 y consiguió frenar “la imposición lingüística” del período “del gobierno socialista-nacionalista”. La reacción inmediata de Galicia Bilingüe contra “la imposición lingüística” muestra que los

gallegos se sienten preocupados cuando la lengua de menor función comunicativa afecta de forma negativa al empleo y aprendizaje de la que les permite una comunicación a mayor escala. Más de diez años después, se repite la historia en Valencia con la Ley 4/2018 de la Generalidad Valenciana (por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano), la cual ha armado mucha polémica en la sociedad valenciana que conduce a manifestaciones del pueblo. Los hechos revelan que las disposiciones administrativas que intentan fomentar el uso de una lengua menos hablada en la sociedad no cosecharían resultados satisfactorios.

Todo lo anteriormente presentado constituye las razones de la escasez de órdenes administrativas por parte del Gobierno de España sobre el uso del español. En el siguiente apartado se presentan varias planificaciones no legislativas que intentan mantener un equilibrio entre el español y otras lenguas cooficiales.

2. Respeto y convivencia en el ámbito nacional

Debido a la complicación política en España, la gran cantidad de usuarios del español y su difusión amplia por el mundo no siempre suscitan aplausos, puesto que para algunos defensores de la diversidad cultural, dicho fenómeno significa la pérdida de las lenguas minoritarias. Quizá por esto resulta difícil encontrar preguntas sobre el uso lingüístico de los españoles en las investigaciones sociológicas nacionales durante estos años. El último estudio publicado en la página oficial del CIS que contiene preguntas al respecto es el N° 2667 (La identidad nacional de España) realizado en 2006. Ni el Gobierno central ni los regionales tienen ganas de exponer la robusta salud del español, porque el primero prefiere evitar la imagen de ser “los que imponen” y los segundos no quieren admitir que, tras tantos años de normalización, el pueblo sigue usando la lengua oficial del país de forma habitual.

No hace falta citar muchas pruebas del respeto a las lenguas cooficiales por parte del Gobierno central porque ya lo demuestra la existencia de tantas oficinas de política lingüística a nivel regional y tantas leyes de Normalización. Esta tendencia se ve reflejada también en la actitud de la RAE y en las actividades del Instituto Cervantes.

2.1. La intención cooperativa de la RAE

La RAE adopta una actitud conciliadora hacia las instituciones académicas de las lenguas regionales. Por un lado, pone de relieve su característica no legislativa, es decir, no es planificador lingüístico del estatus sino del corpus (*language status planning* y *language corpus planning*, Kloss 1969) y, por otro lado, comienza a establecer cooperaciones con las academias de las lenguas cooficiales.

Se declara en repetidas ocasiones que la RAE pretende ser notario de lengua y rehúsa el papel de policía (Lodares 2005, 109; Fernández 2017). Se publican diccionarios, gramáticas y ortografías a nombre de la RAE y la ASALE pero a

diferencia de algunas comunidades autónomas que estipulan a la sociedad la obligación de obedecer las decisiones de la academia de lengua, como por ejemplo, el artículo 5 de la Ley de Creación de la Academia Valenciana de la Lengua (1998) establece: “las decisiones de la AVL, en el ejercicio de las funciones que corresponden, deberán ser observadas por todas las Instituciones de la Generalidad, por los Poderes Públicos, por el resto de Administraciones Públicas, el sistema educativo, y los medios de comunicación, las entidades, organismos y empresas, de titularidad pública o que cuentan con financiación pública”, el Gobierno central no promulga ninguna ley que otorgue a la RAE poder jurídico para que penalice a los que no utilicen el idioma según las reglas de la Academia. Por eso, es frecuente ver discordancias entre el uso lingüístico real del pueblo y la recomendación de la RAE (Lodares 2005).

En mayo de 2017, durante la primera visita institucional a la sede del Instituto de Estudios Catalanes, el director de la RAE, Darío Villanueva, explicó que ante el hecho de que ambas instituciones tenían retos y preocupaciones parecidas en la época de la “sociedad digital”. Estaba previsto que los dos organismos concretaran su colaboración a partir de un convenio que, entre otras cuestiones, contemplaría el envío recíproco de publicaciones, lo que es un indicio de la intensificación de relaciones entre la RAE y las instituciones lingüísticas y culturales de las comunidades bilingües.

2.2. Cursos de lenguas regionales en el Instituto Cervantes

De vez en cuando nos llega la información sobre el desarrollo del Instituto Cervantes. Sin embargo, dicha institución se ve obligada a enfrentarse con la acusación de ser el instrumento nacionalista y españolista del Gobierno central (Mar-Moliner 2006; Moreno Cabrera, 2008). Frente a las críticas, el Gobierno propone la posibilidad de convivencia, resaltando la igualdad entre las lenguas de España y contribuyendo a su difusión.

El Instituto Cervantes, cuyos fines eran “promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español” y atender “fundamentalmente al patrimonio lingüístico y cultural que es común a los países y pueblos de la comunidad hispanohablante” (en LEY 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes, artículo 3), empezó a enseñar las lenguas cooficiales a comienzos del siglo XXI. En el curso 2004-2005, se impartieron clases de catalán en dos de sus centros y en 2006 se ofrecieron clases de las lenguas cooficiales en 60 centros (EFE 2006). Esta colaboración sigue funcionando hoy en día.

Ante el cambio de la dirección del Instituto Cervantes en 2016, el entonces ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, reclamó una institución mucho más plural: “Debería encargarse de todas las lenguas oficiales” (Riaño, 2016). Actualmente en el Instituto Cervantes de Beijing, están disponibles las clases de las lenguas cooficiales de España para los chinos.

Figura 3. Publicidad de cursos de lenguas cooficiales del IC de Pekín

(recuperada el 15 de junio de 2018)



Cursos de lenguas cooficiales

El Instituto Cervantes de Pekín además de los cursos de español, ofrece también cursos de las otras tres lenguas cooficiales en España (catalán, gallego y euskera). El bilingüismo es una de las señas de identidad de las regiones donde se hablan estos tres idiomas.

3. Prácticas de la planificación implícita en el ámbito mundial

3.1 Una lengua no marcada

Para separar el español de las nociones totalitarias, algunos estudiosos intentan convertir el castellano en una lengua no marcada, cuyos usuarios no se definen como miembros de un grupo determinado por el uso idiomático. Según López García (1985), el español es de hecho una *koiné* desarrollada por los habitantes que vivían alrededor del Alto Ebro por necesidades comunicativas y económicas. En otras palabras, este idioma es en su origen un instrumento de comunicación que se usa para realizar actividades comerciales a fin de mejorar la vida. Existen lingüistas que van más allá para quitar totalmente la función no comunicativa del español. G. Salvador advierte en varias ocasiones que “la lengua es, ante todo, un instrumento de comunicación” (1987, 29) y que “son cosas, instrumentos, a lo sumo vehículos” (1992, 110). Su discípulo expresa la misma idea afirmando que nunca ha sido aficionado a la idea de que las lenguas marcan la identidad de los pueblos (Lodares 2005, 12).

Como se ha explicado anteriormente, este punto de vista es apto para las lenguas internacionales o “transnacionales” (José del Valle, 2011) por la dificultad de formar una identidad unánime. Se repite en numerosas ocasiones el hecho de que la lengua española es de todos los españoles (Sánchez Lobato 1997, 586; Sautié, 2016). Recordemos las palabras del Rey Felipe VI en la visita de Estado a México en 2015: “la lengua es, un patrimonio común de nuestros países”.

Entonces, cabe preguntar: si no conviene promover una lengua apelando a la función identitaria, ¿desde qué perspectiva se debe destacar su importancia? La respuesta sería: la economía.

3.2 El valor económico del español

Nadie puede negar la importancia de la economía y de los beneficios que puede producir el español. La cantidad de usuarios del castellano abre un mercado prometedor de la enseñanza de ELE y de la edición en español, lo que resulta favorable a las entidades españolas de estas industrias. Hasta las universidades en Barcelona tienen que acudir al español para atraer a estudiantes internacionales. En la página web de una agencia oficialmente autorizada por la Universidad Autónoma de Barcelona se lee la siguiente presentación sobre la situación lingüística de Cataluña: “Entonces, ¿es posible aprender castellano en Barcelona? Absolutamente. Para recordarle los hechos, el 98% de la población de Barcelona habla español, aunque también habla catalán como primera o segunda lengua. Las señales de tráfico, los medios de comunicación y la información pública se presentan siempre en español y catalán” (la página está originalmente en inglés, <https://www.barcelona-university.es/Barcelona-catalan-vs-castilian.htm>).

Para promover la idea del “valor económico del español”, se publican investigaciones científicas (Martín Municio 2001) y se estudian teorías sobre la economía de la lengua en el contexto hispánico (Alonso Rodríguez, 2006; Jiménez Jiménez 2006; García Delgado, Alonso y Jiménez Jiménez, 2007), de las que se destacan la calidad de bien público de club de la lengua, la renta diferencial de las lenguas y la distancia psicológica de los usuarios. Estas reflexiones teóricas pretenden presentar la importancia del español a través de conceptos económicos y cifras empíricas, evitando el posible vínculo entre la lengua y la política. Como señala Rodríguez Lafuente, “las matemáticas no son opinión” sino “hechos gozosamente alentadores” (2013).

Podríamos decir que la realización de estas investigaciones no sólo se debe a la voluntad personal de los estudiosos, sino también a la iniciativa colectiva. Para impulsar los estudios sobre el valor económico del español, se celebran actividades académicas como el Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE), Foro Internacional del Español, etc. Como frutos de un amplio estudio promovido por la Fundación Telefónica, bajo el rótulo general “Valor económico del español: una empresa multinacional”, se publican 10 tomos de informes en los que se analiza el papel de la lengua española en las actividades económicas.

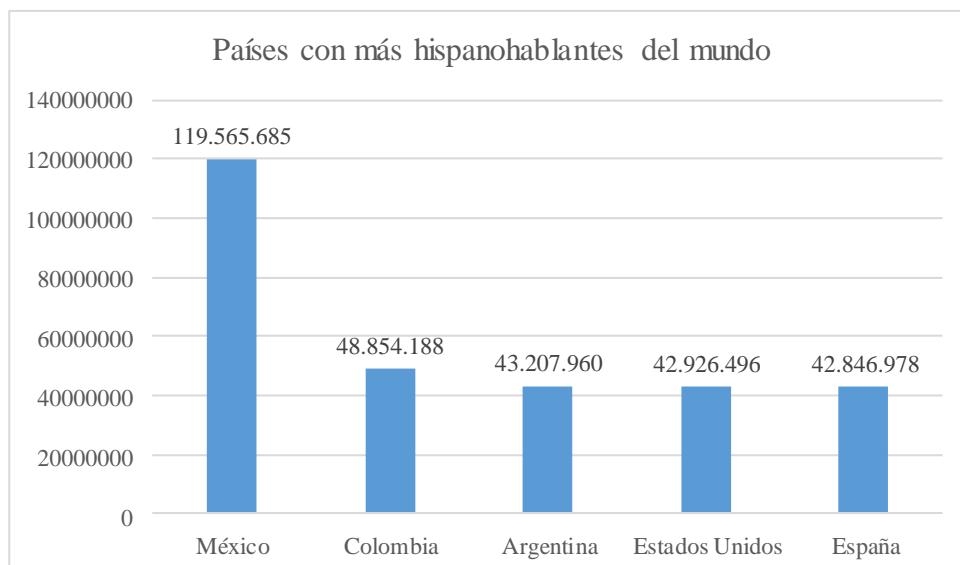
Gracias a estas contribuciones, se establece una base teórica, científica y estadística respecto a la relevancia del español y la influencia de este planteamiento es palpable. De vez en cuando se leen artículos en los medios de comunicación principales, cuyos títulos son “España descubre el petróleo de la lengua” (Barbería 2007), “El valor económico de un idioma redondo” (Noceda 2010), “Español, el ‘petróleo invisible’” (Rodríguez Lafuente 2015) y “El español, un recurso económico de 164.000 millones de euros” (Díaz-Agero 2017), etc.

Las cifras son significativas, pero lo más importante es que dichos estudios otorgan a los dirigentes del Estado importantes apoyos académicos para sus discursos políticos. Esta perspectiva económica es una estrategia oportuna para enfrentarse con las críticas vertidas por los nacionalistas regionales, puesto que de esta manera, se presenta el hecho de que no son las órdenes administrativas las que promueven el uso del español sino la voluntad empresarial basada en estudios académicos. La vinculación entre la lengua y la economía facilita las colaboraciones entre académicos y empresarios sin destacar el papel del poder político y permite soslayar la ideologización inevitable de las consideraciones meramente políticas.

3.3 El panhispanismo

“El español es una lengua más americana que europea” (Lodares 2005, 159). Según el *Informe 2017* del Instituto Cervantes (2017, 6), en España existen 42.846.978 castellanohablantes, mientras que la población del grupo de dominio nativo del español en México es mucho más: 119.565.685 de personas. No es el único país que ha superado a España en cantidad de hispanohablantes, Colombia, Argentina, Estados Unidos lo son también (Cuadro 1).

Cuadro 1. Países con más hispanohablantes en el mundo, Instituto Cervantes 2017.

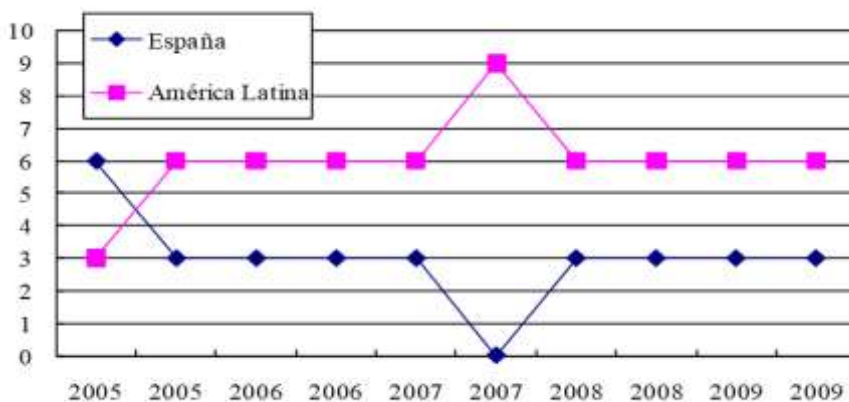


Teniendo en cuenta los problemas lingüísticos que se encuentran en España, quizá podamos modificar un poco las palabras de Lodares: para la planificación lingüística del Gobierno de España, el español es una lengua más mundial que nacional. Hemos visto que no existe en este país un organismo administrativo a nivel estatal que regule el uso lingüístico de los ciudadanos, pero sí se establece la Oficina del Alto Comisionado para la Marca España en febrero de 2018 para

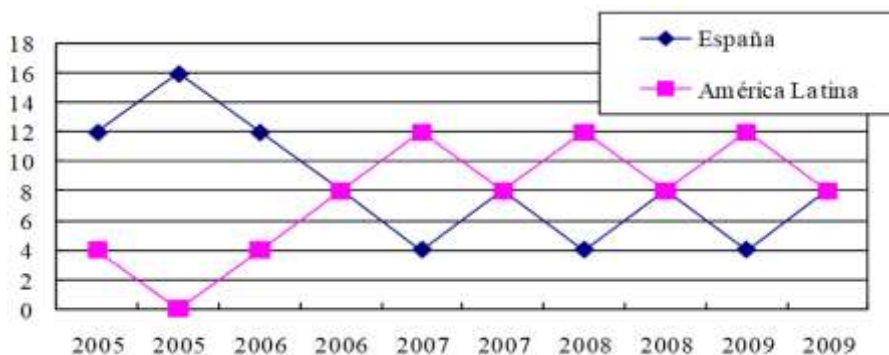
aglutinar y coordinar las diferentes acciones e iniciativas de promover la lengua española como lengua global. Es decir, la política lingüística de España es más una estrategia exterior que una interior, para cuya realización el panhispanismo, en concreto la ASALE, las normas lingüísticas elaboradas por todas las Academias y las actividades académicas organizadas por dicha institución son elementos clave.

Se refleja esta iniciativa en la enseñanza de ELE también. Desde 2006 se percibe un aumento notable de contenidos relacionados con América Latina en las pruebas de DELE, incluidos los temas mencionados, el acento de los interlocutores en la audición y el origen de los textos utilizados en el examen, lo que muestra el deseo de asociarse culturalmente con los países hispanoamericanos por parte de España a través del Instituto Cervantes (Lu y Chen 2016).

Cuadro 2 Cantidad de preguntas relacionadas con España y América Latina en DELE (Lectura)



Cuadro 3 Cantidad de preguntas relacionadas con España y América Latina en DELE (Audición)



4. Desafíos en la planificación lingüística de España

4.1 Dentro de España: Una convivencia por lograr

Sabemos que los españoles no quieren ningún tipo de imposición lingüística y la mayoría reclama el respeto a la lengua vernácula. De modo que parece sensata la actitud conciliadora y tolerante del poder central de España hacia la diversidad lingüística. Por otra parte, los lingüistas velan también por la igualdad y convivencia de todas las lenguas de España porque creen que en esta época de globalización y de tecnología informática, la comunicación y colaboración es la forma aconsejable de interpretar el mundo.

Aunque el español y las lenguas cooficiales son igualmente importantes, no se puede ignorar las ventajas obvias que posee el primero frente a otras lenguas de España. A saber, si no se realizara ninguna intervención para fomentar el uso de los idiomas regionales, perderían usuarios rápidamente, por no decir que a veces la intervención administrativa tampoco puede cambiar la tendencia. Las palabras de López García muestran la preocupación de muchos lingüistas: “me alegra -para qué voy a ocultarlo- la supervivencia del español, pero me preocupa la pérdida de impulso del catalán, del gallego y del vasco” (2015, 74).

Entonces, ¿cómo mantener una convivencia entre el español y las lenguas regionales sin iniciar un proceso centrífugo? Como indica G. Salvador (1987, 103), sería ilusorio e irrealizable aprender todos los idiomas de España, por lo que López García (2015, 74) propone “ganar oyentes no nativos” de los idiomas cooficiales a través de una asignatura llamada “Lengua”, en la que el alumnado aprenda a comprender (no hablar) las lenguas de España. De esta forma, los ciudadanos podrán vivir expresándose siempre en su idioma nativo pero a efectos de comunicación y de establecimiento de lazos sociales, serán igualmente capaces de comprender la(s) lengua(s) de los otros.

Esta consideración no es inviable. Wright señala que en la Edad Media, los dialectos indoeuropeos que se hablaban en los pueblos vecinos podrían ser comprensibles mutuamente si los interlocutores tuvieran voluntad de entenderse e hicieran un poco de esfuerzos por ello (2004, 21). Esto significa que no resultaría muy difícil la intercomprensión entre los usuarios de lenguas romances gracias a que la distancia interlingüística (Lu, 2008) no supone un gran alejamiento entre ellas. Según un estudio realizado por Tang y Heuve (2006), resulta más fácil entender los dialectos (o idiomas, en virtud de definiciones) que poseen una mayor similitud.

4.2 En el mundo hispánico: el panhispanismo en vez del eurocentrismo

Raúl Ávila advierte que no conviene decir “España versus América Latina” (un país versus un continente) cuando se habla de las cuestiones lingüísticas en el mundo hispánico sino “Europa versus América Latina” o “el español de Europa versus el español de América” (en conferencia realizada en la Universidad de Estudios Internacionales de Shanghái, 12 de marzo de 2018). En otras palabras,

habría que evitar cualquier indicio del “españolcentrismo” al aplicar el panhispanismo.

En virtud de esta reflexión, si existe un proyecto llamado “Marca España” que considera la lengua española como un producto cultural suyo, convendría conocer la duda que podría suscitar esta denominación a los hispanohablantes no españoles, sobre todo cuando ya se percibe la influencia diferenciada entre las distintas variedades del español en el ámbito de ELE. Investigaciones realizadas por estudiosos chinos revelan que en el país asiático los alumnos de español “muestran una gran preferencia” (Song y Wang, 2018:201) hacia la variedad española gracias en especial a las cooperaciones cada vez más estrechas entre las universidades y editoriales españolas y las chinas (Chen 2017).

4.3 En el ámbito de ELE: una difusión por profundizar

La difusión de una lengua no se debe tanto a los esfuerzos institucionales como al poder económico y la influencia internacional de la comunidad de habla que la utiliza como instrumento comunicativo principal. Podemos ver el rápido crecimiento de la cantidad de alumnos de español en universidades de China: desde las 1.541 personas en el año 2001 hasta las 4.236 en 2006 (González Puy 2006) y Lu (2014) afirma que en 2013 están matriculados oficialmente unos 15.000 estudiantes chinos de carrera en lengua española. Además, se calcula que cada año hay unas 50.000 personas que comienzan a aprender el español porque se vende anualmente esta cantidad de *Español Moderno* (Tomo 1) (Zheng 2015, 2). Dichas cifras presentan un panorama saludable del español en este país asiático, lo que demuestra la certeza de la estrategia del Instituto Cervantes de considerar a China como uno de los países de mayor esperanza de crecimiento.

Sin embargo, habría que darse cuenta de otra voz: en un estudio sobre “las lenguas clave para China” (Zhang, 2011) se plantean los siguientes aspectos como factores cruciales para decidir si un idioma es importante para el país:

- 1) En el aspecto político, la lengua se debe usar en las organizaciones internacionales donde se encuentra China, por ejemplo: La Organización de Cooperación de Shanghai, G20, BRICS, etc.
- 2) En el económico, la lengua se hablará en los países que tienen relaciones comerciales estrechas con China, incluidos los destinos de la inversión china y los de turismo.
- 3) El Poder Nacional Total de los países donde se utiliza una lengua. El PNT es un índice que tiene en cuenta tanto los factores militares (conocidos como poder duro) y los factores económicos y culturales (conocidos como poder blando).
- 4) Las lenguas relacionadas con la seguridad nacional de China.
- 5) Geográficamente, son de mayor importancia las lenguas habladas por los países vecinos.
- 6) La cantidad de hablantes de una lengua.

De acuerdo con estos criterios, el español se encuentra en la posición 11 de los 29 idiomas clave para China, detrás del inglés, francés, árabe, malayo, ruso, japonés, hindi, alemán, portugués y coreano. Zhang Tianwei plantea unas opiniones similares en su artículo titulado “Estudio de la estrategia de lenguas cruciales para China” (2015). Han de conocer las siguientes cifras: se calcula que en China hay unos 120.000 estudiantes de francés (Huang 2018), unos 36.000 de universitarios de alemán (Deutschlandradio, 2011) y más de un millón de aprendientes de japonés (Jiang, 2014), por no hablar de la omnipresencia del inglés en el sistema educativo. En este sentido, queda mucho por hacer para lograr una difusión más amplia del español en este país. La existencia de América Latina es un factor nada desdeñable para esta campaña, puesto que la mirada del gigante asiático se va dirigiendo cada vez más hacia aquel continente.

5. A modo de conclusión

El español disfruta de una capacidad comunicativa portentosa, pero tiene que afrontar varios desafíos en su protección y difusión:

- 1) La vinculación con el centralismo dentro del Estado
- 2) La imagen del eurocentrismo en otros países hispanohablantes
- 3) La exigencia de incentivar su condición de ELE en aras de la dura competencia que mantiene con otras lenguas internacionales

Por ello, sería sensato destacar las funciones comunicativas del español en la economía y soslayar las identidades que simboliza en la política. Las políticas lingüísticas implícitas (no legislativas) permiten que el Gobierno de España proteja la lengua oficial del Estado de forma moderada evitando posibles críticas. Dichas planificaciones incluyen, por ejemplo:

- 1) Planificaciones del corpus con actitudes tolerantes y cooperativas a través de organizaciones académicas en vez de aplicar las del estatus por órdenes administrativas
- 2) Foros empresariales que pretenden destacar el papel importante del español en la economía
- 3) El panhispanismo que aglutina los esfuerzos de todos los países hispanohablantes

Sin embargo, se perciben la necesidad y la dificultad de lograr una convivencia armónica entre el español y otras lenguas de España y defender el derecho lingüístico de los castellanohablantes en algunas comunidades bilingües. Por otro lado, habrían de saber que en este mundo globalizado, la difusión de una lengua depende principalmente de la posibilidad de mejorar la vida de sus usuarios. En este sentido, son factores cruciales la potencialidad económica y la influencia internacional de la comunidad de habla que la tiene como lengua habitual. En virtud de estas reflexiones, es recomendable aplicar diferentes políticas lingüísticas según distintos casos: emplear políticas implícitas en el mundo hispánico y las

explícitas en el ámbito de ELE; utilizar las implícitas para mantener el uso de las lenguas dominantes y las explícitas para proteger a las dominadas.

Agradecimientos

Este trabajo se basa en la tesis doctoral de la autora, que fue dirigida por el profesor Lu Jingsheng 陆经生 de la Universidad de Estudios Internacionales de Shanghái y el Dr. Ángel López García de la Universidad de Valencia. Esta investigación está enmarcada en el proyecto KY01X0222017064 financiado por la Universidad de Estudios Internacionales de Shanghái (本论文获中央高校基本科研业务费资助)。

Bibliografía

- Alonso Rodríguez, José Antonio. 2006. *Naturaleza económica de la lengua*. Madrid, Instituto Complutense de Estudios Internacionales.
- Barbería, José Luis. 2007. España descubre el petróleo de la lengua. *El País*, https://elpais.com/diario/2007/03/24/babelia/1174696762_850215.html
- Cao, Yufei 曹羽菲. 2012. 西班牙国内语言政策与对外语言推广 [Políticas lingüísticas internas de España y la difusión de la lengua española]. *西班牙语语言与文化 2012 辑 [La lengua española y la cultura hispánica 2012]*, 269-279. 北京, 外语教学与研究出版社 [Beijing: Foreign Language Teaching and Research Press].
- Chen, Danna 陈旦娜. 2017. El panhispanismo en la enseñanza del español en China, En Balmaseda Maestu, F. García Andrevia & M. Martínez López. Coord. *Panhispanismo y variedades en la enseñanza del español L2-LE*. Logroño, Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, 229-240.
- Chen, Danna 陈旦娜. 2017. *La lengua española y las lenguas de España: Estudio comparativo entre las políticas lingüísticas estatales y las regionales*. Tesis doctoral, Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai.
- Del Valle, José. 2011. Transnational languages: beyond nation and empire? An introduction. *Sociolinguistic Studies*, 5(3), 387-397.
- Deutschlandradio. 2011. 学习德语的中国大学生在增加 [Aumenta la cantidad de universitarios chinos del alemán]. 10.06.2018, <http://frankfurt.china-consulate.org/chn/zg/t874690.htm>
- EFE. 2006. El Instituto Cervantes imparte ya clases de catalán en 19 centros. *ABC*. http://www.abc.es/hemeroteca/historico-24-10-2006/abc/Nacional/el-instituto-cervantes-imparte-ya-clases-de-catalan-en-19-centros_1423907163671.html
- Fernández, Isa. 2017. Los cambios en la RAE se anuncian en Twitter. *El Imparcial*. <https://www.elimparcial.es/noticia/179695/comunicacion/los-tuits-del-dia.-los-cambios-en-la-rae-se-anuncian-en-twitter.html>
- García Delgado, José Luis y Alonso, José Antonio y Jiménez Jiménez, Juan Carlos. 2007. *Economía del español: una introducción*. Madrid, Ariel.
- González Puy, Inmaculada. 2006. El español en China. *El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes 2006-2007*, 133-142, https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_06-07/pdf/paises_24.pdf

- Hamel, Rainer Enrique. 2004. Las cuatro fronteras de la identidad lingüística del español: lengua dominante y dominada, lengua fronteriza y lengua internacional. *III Congreso Internacional de la Lengua Española*, en Rosario.
http://congresosdelalengua.es/rosario/mesas/hamel_r.htm
- Hernández Guardia, Ángel. 2015. Política lingüística en España. *ABC*.
<http://www.abc.es/catalunya/20150119/abci-politica-linguistica-espana-201501190955.html>
- Herreras, José Carlos. 2010. Políticas de normalización lingüística en la España democrática. En Civil y Crémoux coord., *Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: Nuevos caminos del hispanismo*.
https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/16/aih_16_2_021.pdf
- Huang, Linyun 黄麟云. 2018. 法语的未来在哪里 [Dónde está el futuro del francés]. Xinhuanet. 06.07.2018. http://www.xinhuanet.com/globe/2018-04/20/c_137122783.htm
- Instituto Cervantes. 2017. *El español: una lengua viva. Informe 2017*.
http://cvc.cervantes.es/lengua/espanol_lengua_viva/pdf/espanol_lengua_viva_2017.pdf
- Jiang, Hongbing 姜泓冰. 2014. 我国日语学习者破百万超六成为大学生 [Supera un millón el número de aprendientes del japonés en China y un 60% es universitarios]. People. 04.11.2016. <http://edu.people.com.cn/n/2014/0424/c1006-24935266.html>
- Jiménez Jiménez, Juan Carlos. 2006. ¿Cuánto vale el español? *Enciclopedia del español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes 2006-2007*, 459-462.
https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_06-07/pdf/presente_05.pdf
- Johnson, David Cassels. 2013. *Language policy*. Hampshire, Palgrave Macmillan.
- Kloss, Heinz. 1969. *Research Possibilities on Group Bilingualism: A Report*. Quebec, International Center for Research on Bilingualism.
- Lian, Meijin 廉美瑾. 1991. *西班牙语文化概况 [Panorama de la cultura española]*. 上海, 上海外语教育出版社 [Shanghai, Shanghai Foreign Language Education Press].
- Liu, Yahong 刘雅虹. 2014. *西班牙社会与文化 [La sociedad y cultura de España]*. 北京, 北京大学出版社 [Beijing, Peking University Press].
- Lodares, Juan Ramón. 2005. *El porvenir del español*. Madrid, Santillana Ediciones Generales.
- López García, Ángel. 1985. *El rumor de los desarraigados. Conflicto de lenguas en la Península Ibérica*. Barcelona, Anagrama.
- López García, Ángel. 2007. *El boom de la lengua española: Análisis ideológico de un proceso expansivo*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- López García, Ángel. 2015. Un sueño plurilingüe para España. *LynX*, 42.
- Lu, Jingsheng 陆经生. 2008. Distancia interlingüística: partida de reflexiones metodológicas del español en el contexto chino. *México y la Cuenca del Pacífico*, 11(32), 43-54.
- Lu, Jingsheng 陆经生. 2014. La génesis y el desarrollo de los estudios de español en China *Español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes 2014*.
https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_14/jingsheng/p01.htm
- Lu, Jingsheng 陆经生, y Chen, Danna 陈旦娜. 2016. 语言测试与语言传播: 以西班牙语全球传播战略为例 [Language test and language spread: DELE and the spread of the Spanish language throughout the World]. *外语教学与研究 [Foreign Language Teaching and Research]*, 48(5), 745-754.
- Ma, Lianchang 马联昌. 1999. *西班牙语与西班牙文化 [Spanish and Spanish Culture]*. 湖南, 湖南教育出版社 [Hunan, Hunan Education Publishing House].

- Marcos Marín, Francisco. 1995. El español, lengua internacional. En Seco y Salvador eds., *La lengua española, hoy*. Madrid, Fundación Juan March, 63-74.
- Mar-Molinero, Clare. 2006. The European Linguistic Legacy in a Global Era: Linguistic Imperialism, Spanish and the Instituto Cervantes. En Mar-Molinero y Stevenson eds., *Language Ideologies, Policies and Practices: Language and the Future of Europe*, Hampshire, Palgrave Macmillan, 76-90.
- Martín Municio, Ángel. 2001. Econometría de la lengua española. *El español en el mundo: Anuario del Instituto Cervantes*. Madrid, Instituto Cervantes.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. 2008. *El nacionalismo lingüístico: una ideología destructiva*. Barcelona, Ediciones Península.
- Noceda, Miguel Ángel. 2010. El valor económico de un idioma redondo. *El país*.
https://elpais.com/diario/2010/02/27/babelia/1267233146_850215.html
- Riaño, Peio H. 2016. El Instituto Cervantes del futuro debe hablar euskera, gallego y catalán. *El español*.
http://www.elespanol.com/cultura/20161221/179982825_0.html
- Rodríguez Lafuente, Fernando. 2013. El idioma es el “petróleo” de España. *ABC*.
<http://www.abc.es/cultura/20130301/abci-idioma-motivo-admirar-espana-201302282339.html>
- Salvador, Gregorio. 1987. *Lengua española y lenguas de España*. Barcelona, Ariel, S.A.
- Salvador, Gregorio. 1992. *Política lingüística y sentido común*. Madrid, Ediciones Istmo, S.A.
- Sánchez Lobato, Jesús. 1997. La lengua española, hoy. *Revista de Filología Románica*, 1(14), 583-596.
- Sautié, Madeleine. 2016. Villanueva: “Los auténticos dueños del idioma son los que lo hablan”.
Fundeu. 15.10.2017.
<http://www.fundeu.es/noticia/villanueva-los-autenticos-duenos-del-idioma-son-los-que-lo-hablan/>
- Schiffman, Harold. 1987. Losing the battle for balanced bilingualism: The German-American case. *Language Problems and Language Planning*, 11(1), 66-81.
- Schiffman, Harold. 2006. Language Policy and Linguistic Culture. En Thomas Ricento ed., *An introduction to language policy: Theory and method*. Malden, Blackwell Publishing, 111-125.
- Song, Yang 宋扬 y Wang, Jinwei 王晋炜. 2017. Actitudes lingüísticas hacia las variedades del español: Estudio empírico a partir de estudiantes universitarios de ELE en Pekín. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, (72), 201-216. <https://doi.org/10.5209/CLAC.57909>,
<https://webs.ucm.es/info/circulo/no72/song.pdf>,
- Tang, Chaoju 汤朝菊, y Heuve, V. J. 文森特·范赫恩. 2006. 汉语方言互懂度的实验测试 [The experiment of mutual intelligibility between Chinese dialects], *中国社会语言学 [The Journal of Chinese Sociolinguistics]*, (2), 112-124.
- Wright, Sue. 2004. *Language policy and language planning: From nationalism to globalisation*. Hampshire, Palgrave Macmillan.
- Zhang, Tianwei 张天伟. 2015. 我国关键语言战略研究 [A study of China critical language strategy]. *中国社会科学院研究生院学报 [Journal of Graduate School of Chinese Academy of Social Sciences]*, (3), 92-96.
- Zhang, Zhiguo 张治国. 2011. 中国的关键外语探讨 [Critical foreign languages to China]. *外语教学与研究 [Foreign Language Teaching and Research]*, (1), 66-74.

- Zhao, Ronghui 赵蓉晖. 2017. 语言社会功能的当代理解 [Comprensión contemporánea de las funciones sociales de la lengua]. *中国社会科学* [*Social Sciences in China*], (2), 159-171.
- Zheng, Shujiu 郑书九. 2015. *全国高等院校西班牙语教育研究* [*Estudio sobre la enseñanza universitaria del español en China*]. 北京, 外语教学与研究出版社 [Beijing, Foreign Language Teaching and Research Press].